

Ayuntamiento de FUENTEGUINALDO (Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSE MANUEL PALOS CARREÑO

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D^a. M^a DEL PILAR DUQUE CORCHETE

AUSENTE:

D. IGNACIO CORVO MEDINA

SECRETARIO:

D. ELADIO GALAN ALDEHUELO

En Fuenteguinaldo a veintitrés de noviembre de dos mil quince; siendo las diecinueve horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez Sánchez, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada previamente en forma legal por la Presidencia

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del ORDEN DE DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE.- Antes de pasar a deliberar sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2015, el Sr. Secretario, con permiso de la Presidencia, expresa que en el borrador remitido a los Srs. Concejales se han apreciado dos errores ya subsanados y que son:

-En el punto 7 d) informes Concejales delegados. Aparecen cambiados de orden los apellidos del Sr. Concejel D. Benjamín, aparece Benjamín Plaza Nieto, cuando debe figurar "Benjamín Nieto Plaza".

- En el punto 8.- Escrito de Afecir sobre celebración de la I liga española de orientación -pie.-, En el punto primero del acuerdo existe error en la fecha (el año) de la sesión de la que se ratifica el acuerdo, figura : "Ratificar en todos sus extremos el acuerdo adoptado por la anterior Corporación en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2016", y debe figurar:..." sesión ordinaria de 26 de marzo de 2015".

Corregidos los errores anteriores, por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2015.

2.- FORMACION MESA ELECTORAL-ELECCIONES GENERALES 2015.- Reunido el Ayuntamiento de Fuenteguinaldo, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artº 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION	001	MESA	U
---------	-----	------	---

TITULARES

PRESIDENTE	D. CARLOS ANTONIO CARPIO JOVANI
1º VOCAL	D. JESUS ANDRES ANDRES
2º VOCAL	Dª. MARIA SANCHEZ HUESO

SUPLENTES

DE PRESIDENTE - 1º suplente	Dª Mª CARMEN PATON DURAN
DE PRESIDENTE - 2º suplente	D. ANTONIOP MARTIN FRANCISCO
DE 1º VOCAL - 1º suplente	D. GUILLERMO GARCIA PLAZA
DE 1º VOCAL - 2º suplente	D. MANUEL MORAN PALOS
DE 2º VOCAL - 1º suplente	D. JOSE ANTONIO SANCHEZ CARREÑO
DE 2º VOCAL - 2º suplente	D. AMALNIA JOVANI HERNANDEZ

3.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.- Por la Presidencia se informa que, instruido expediente para la renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se ha presentado una única solicitud para el cargo en cuestión, suscrita por D.JUAN CARLOS MANZANAS ARROOYO.

Ante ello, esta Presidencia propone al Pleno formular propuesta de nombramiento para el cargo referido al vecino de esta localidad D. JUAN CARLOS MANZANAS ARROYO.

Sin apenas deliberación alguna, se acordó por unanimidad de los presentes, seis votos a favor, que representan la mayoría absoluta de los miembros de esta Corporación, el proponer a JUAN CARLOS MANZANAS ARROYO, con DNI núm. 16.791.216-C, vecino de esta Localidad al cargo del JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio.

A estos efectos, se hace constar que se ha observado el quorum exigido por la Ley, seis son los miembros presentes y siete es el número de miembros que componen la Corporación

4.- APROVECHAMIENTO PASTOS PARA 2016 EN MONTES 20 Y 21 DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- Por el Secretario, de orden de la presidencia, se procede a dar lectura a la

PROPUESTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS PARA EL AÑO 2016 EN LOS MONTES 20 Y 21 PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO que efectúa el Presidente de la Comisión de Ganadería de acuerdo con los vocales de la misma D. José Manuel Carreño y D^a María del Pilar Duque y que dice:

" Vista la actual situación respecto a los aprovechamientos citados, considerando la necesidad de garantizar la obtención de unos recursos, junto con la defensa de los intereses de los vecinos ganaderos al tiempo que proporcionar la debida seguridad, se hace preciso establecer unas normas básicas que regulen estos aprovechamientos en el año 2016.

Carga ganadera máxima: 1.100 Unidades de Ganado Mayor (UGM) En dicha cifra se incluirá toda clase de ganado excepto el caprino. Se aplicará la tabla de conversión que señala el art. 2 del R. Decreto 1131/2010 de 10 de septiembre y que se adjunta como Anexo I. Si el número de UGM solicitado excediese de esta cifra se producirá una reducción proporcional a todos aquellos ganaderos que soliciten más de 40 UGM.

Beneficiarios. Solo podrán ser beneficiarios los propietarios de ganado que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física
- b) Estar empadronado en Fuenteguinaldo desde antes de 1 de julio de 2015.
- c) Estar dado de alta en la Seguridad Social a 1 de diciembre de 2015 o fecha posterior
- d) No ser deudor de Ayuntamiento

Los requisitos a), b) y d) ser obtienen de oficio por el Ayuntamiento.

Precio.- 1.- El precio se mantiene en el mismo importe de 2015, excepto para el ganado caprino, que por labor beneficiosa para el monte se reduce, quedando fijado según la siguiente escala:

-de 0 a 50 unidades :	3,00€/cabeza
-de 51 a 100	2,00€/cabeza
-de 101 a 150	1,50€/cabeza
-de 150 en adelante	1,00€/cabeza

Esto exige que el ganado caprino pade libremente por todo el monte 20 no limitándose a estar solo en el aprisco.

2.- El precio fijado así como el aprovechamiento tiene carácter anual, si bien aquel se cobrará fraccionado por trimestre, poniéndose al cobro al mes siguiente de cada uno. Las bajas que puedan producirse a lo largo del año, salvo reposición, surtirán efecto a partir del trimestre siguiente a su comunicación al Ayuntamiento .

3.- En cuanto al ganado vacuno, cuando una res pasea otra categoría por razón de edad, al trimestre siguiente se le aplicara el precio correspondiente a esta nueva categoría.

Solicitud.- Los ganaderos interesados en realizar este aprovechamiento el año 2016, deberán presentar la correspondiente solicitud, según el modelo que figura en Anexo II, durante el plazo del 1 al 22 de diciembre de 2015, especificando:

-Número y clase de ganado. Si se trata de ganado bovino se adjuntará el DIB de cada animal
- Número de cuenta bancaria para domiciliar el pago."

Abierto el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos políticos, interviene en primer lugar D^a M^a del Pilar Duque Corchete, por el grupo popular, quien se limita a manifestar su apoyo a lo propuesto.

Seguidamente D. José Manuel Palos Carreño, por el grupo ciudadanos, tras expresar su apoyo a la anterior propuesta, manifiesta que sería conveniente añadir un punto en el sentido de que deberán estar identificados los sementales de ganado bovino que entren en los aprovechamientos. Añade el señor concejal que los ganaderos tenía acordado que habría que tener una semental por cada 40 vacas.

A este respecto, D. Benjamín Plaza contesta expresando que el tema de los sementales es un asunto que atañe a los ganaderos y son ellos los que lo han de estudiar y determinar. Desde el ayuntamiento se apoyará las reuniones que al efecto convoquen, si bien, expresa que la postura de esta Entidad es clara al respecto, el Ayuntamiento no va a proporcionar sementales.

Acto seguido, sometido el asunto a votación por unanimidad se acordó aprobar las normas básicas que contiene la propuesta formulada y recoger, como un punto más, el deber de los ganaderos de reflejar en la solicitud los sementales de ganado bovino que entren en los aprovechamientos y acompañar la documentación que identifique a los mismos.

5.- PLAN DE MEJORAS AÑO 2016, FORMULACION DE PROPUESTAS DE TRABAJOS.-
El Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, tras dar cuenta detallada por cada uno de los montes de los trabajos de mejoras realizados en el presente

año y los que están previsto realizar, así como el importe de los fondos de mejoras que quedarían para cada monte, manifiesta que, recibido escrito de 11 de noviembre del Servicio de Medio Ambiente, se pudo en contacto con los miembros de la comisión informativa, D. José Manuel Palos y D^a. M^a Pilar Duque y de conformidad con ellos proponen formular, para su inclusión en el Plan de Mejoras año 2016, las propuestas de trabajos a realizar en los montes de U.P. núms. 20 y 21 siguientes:

- Para el Monte de U.P. nº 21 " Dehesa".-
 - Reparación del cercado de las oveja, paraje " La Laguna"
 - Arreglo camino de la Dehesa, desde "el foso" hasta la zona conocida como "casa de la carrasca."
 - Arreglo de los desperfectos de las instalaciones para el ganado existentes en el monte.
 - Reforzar y dividir los alares con piquetes y mallazo.
- Para el Monte de U.P. nº 20 " Potril".-
 - Mejora del área recreativa de "la Chopera"
 - Limpieza y desbroce e en el embarcadero
 - Pintar puertas y Mangas.

Asimismo, plantear la posibilidad de proponer otros trabajos de mejora que surjan en un futuro en cualquiera de los dos montes y el poder transferir fondos de una monte a otro.

Finaliza su intervención el señor concejal D. Benjamín Plaza dado cuenta al pleno de los trabajos de reparación de caminos que se están llevando a cabo con la máquina motoniveladora de la Diputación y con el rodillo contratado al efecto por el Ayuntamiento y de los trabajos de allanamiento realizados en la zona de la báscula para hacer una pista para los aficionados a los caballos..

Seguidamente sometida a votación la propuesta formulada, por unanimidad, de los seis concejales presentes se acordó de conformidad con la misma lo siguiente:

-Primero.-Proponer para su inclusión en el Plan de Mejoras año 2016 los siguientes trabajos:

- Monte de U.P. nº 21 " Dehesa".-
 - Reparación del cercado de las oveja, paraje " La Laguna"
 - Arreglo camino de la Dehesa, desde "el foso" hasta la zona conocida como "casa de la carrasca."
 - Arreglo de los desperfectos de las instalaciones para el ganado existentes en el monte.
 - Reforzar y dividir los alares con piquetes y mallazo.
- Monte de U.P. nº 20 " Potril".-
 - Mejora del área recreativa de "la Chopera"
 - Limpieza y desbroce e en el embarcadero
 - Pintar puertas y Mangas.

-Segundo.- Plantear la posibilidad de incluir otros trabajos de mejora que surjan en un futuro en cualquiera de los dos montes y el poder transferir fondos de un monte a otro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las diecinueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que como Secretario, doy fe.